

Términos y condiciones de la promoción "Con Hisense al Mundial"

La empresa Hisense Iberia S.L.U. domiciliada en Ronda Auguste y Louis Lumiere. 23 Nave 12. Edificio Lumiere - Parque Tecnológico 46980 Paterna (Valencia) - España, con CIF nº: B-98597230 (en adelante El Organizador) organiza una acción promocional para ganar una "Entrada doble para la final de la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018" (domingo 15 de julio de 2018), que se regirá de conformidad con las siguientes bases.

CLÁUSULAS

1. OBJETO.

Las presentes bases tienen por objeto regular la promoción a cargo de Hisense Iberia, S.L.U., en adelante "El Organizador" según el término recogido en las mismas, y está destinado a incentivar las ventas de los productos Hisense.

Los participantes de esta promoción podrán obtener una entrada doble para la final de la Copa Mundial de la FIFA de Rusia 2018.

2. ÁMBITO TERRITORIAL Y DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

La promoción se llevará a cabo dentro del **Estado Español** con las excepciones de Ceuta y Melilla, así como las Islas Canarias y las Islas Baleares. El periodo promocional tiene su inicio el viernes 25 de mayo a las 12:00 horas y su fin el miércoles 6 de junio a las 12:00 horas.

3. REGALO DIRECTO

El regalo directo es: "entrada doble para la final de la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018" (valorada en 710 dólares).

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

La presente promoción está dirigida exclusivamente a personas físicas mayores de 18 años y residentes en territorio español que cumplan con los requisitos establecidos en las bases. La participación en la promoción es totalmente gratuita.

Para participar en la promoción, el usuario deberá:

- a) Compartir durante el periodo promocional, del 25 de mayo de 2018 al 6 de junio de 2018, **una foto con texto, un vídeo o un texto con un lema para animar a su equipo en la Copa Mundial de la FIFA 2018**. Se podrá participar en las siguientes redes sociales:
 - a. **Facebook**: 1) pestaña habilitada en el perfil Hisenselberia para el concurso #ConHisenseAIMundial (Los datos personales solicitados son: nombre, apellidos e e-mail), 2) en forma de comentario en cualquier post relacionado con el concurso incluyendo el hashtag #ConHisenseAIMundial.
 - b. **Twitter**: 1) en forma de tweet de respuesta a cualquier tweet relacionado con el concurso del perfil @Hisenselberia incluyendo el hashtag #ConHisenseAIMundial, 2) subiendo un tweet con una foto con texto, un vídeo o un tweet de solo texto a su perfil -abierto al público- con hashtag #ConHisenseAIMundial.
 - c. **Instagram**: 1) en forma de comentario sobre cualquier post relacionado con el concurso incluyendo el hashtag #ConHisenseAIMundial, 2) subiendo una foto con texto, un vídeo o un texto a su perfil -abierto al público- con hashtag #ConHisenseAIMundial.
- b) Entre todos los participantes se hará un sorteo y se elegirán 15 finalistas. Entre los 15 finalistas, Hisense elegirá al ganador en base a la creatividad de la respuesta. El ganador disfrutará de una experiencia Hisense que consiste en una entrada doble para la final de la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018.
- c) Aquellos que en sus fotos o vídeos muestren producto Hisense de manera reconocible tendrán el doble de posibilidades de quedar finalistas en el sorteo: su nombre se incluirá dos veces en el listado final de participantes entre los que se realizará el sorteo.
- d) Para que la participación sea válida, deberá cumplir los siguientes requisitos:
 - Los participantes deberán ser seguidores de la red social en la que hayan hecho la participación: Facebook, Twitter o Instagram.

- Salvo en la pestaña de Facebook habilitada para este concurso, todas las participaciones deben incluir el hashtag #ConHisenseAIMundial.
 - El perfil de usuario con el que se participe debe ser público.
 - La foto, vídeo o el texto deben ser respetuosos. No se tendrán en cuenta fotos, vídeos ni textos ofensivos, violentos, sexistas, discriminatorios por cualquier motivo, o de cualquier modo fomenten o condonen conductas ilegales o de dudosa legalidad, violentas, peligrosas, temerarias, antisociales, o potencialmente perjudiciales para la salud o el medio ambiente.
 - La imagen y/o el texto debe responder a la pregunta: *¿Qué lema #Hisense cantarías para animar a tu selección en la Copa Mundial de la FIFA de Rusia 2018?*
 - Se acepta una respuesta por red social y por usuario.
 - La obtención del premio no se encuentra condicionada a la adquisición de ningún tipo de producto o servicio por las personas participantes.
 - Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio.
 - El premio será entregado exclusivamente dentro del territorio español.
 - El ganador será informado a través de un post en las redes sociales de Hisense. Si el ganador no contestara y/o no aceptará el premio en el plazo indicado será sustituido por el participante que designe el jurado del Departamento de Marketing de Hisense. Aceptado el premio por parte del ganador se les remitirá un mensaje al correo electrónico facilitado, indicándose las instrucciones a seguir para la entrega del premio.
 - Si el ganador del premio no responde a la organización en un plazo de 2 días naturales, HISENSE IBERIA se reserva el derecho de elegir un nuevo ganador.
 - El premio solo podrá ser disfrutado en las condiciones ofrecidas por HISENSE IBERIA, no pudiendo ser reclamado por parte del ganador el cambio del destino u objetivo del viaje. De ser así, HISENSE IBERIA se reserva el derecho de elegir un nuevo ganador.
 - El periodo de reclamación del premio finalizará pasados 5 días naturales desde el día de la publicación del ganador.
 - Los signos distintivos y elementos de propiedad intelectual (marcas, gráficos, etc.) son propiedad de HISENSE IBERIA, y/o están siendo utilizados bajo licencia otorgada por su propietario. Queda totalmente prohibida la alteración de las características gráficas de las marcas, logotipos, denominaciones, etc.
 - Instagram, Twitter y Facebook no patrocinan, avalan, administran ni están asociados de modo alguno a la promoción. Asimismo, HISENSE IBERIA declara que no existe vinculación alguna entre los participantes de la presente promoción e Instagram, Twitter y Facebook y, por lo tanto, dichas empresas quedan exoneradas de cualquier responsabilidad en relación con la presente promoción.
 - HISENSE IBERIA se reserva el derecho a utilizar el nombre y apellidos de cualquiera de los agradados en las comunicaciones de prensa, en redes sociales y en las comunicaciones internas del HISENSE en relación a la presente promoción, sirviendo el presente documento como consentimiento expreso a los efectos del RGPD (Reglamento General de Protección de Datos), de 25 de mayo de 2018.
 - HISENSE IBERIA se reserva el derecho a modificar las presentes bases.
 - HISENSE IBERIA no será responsable de las condiciones técnicas del servicio ofrecido por Instagram, Twitter y Facebook que pudieran entorpecer la participación en la presente promoción.
 - En caso de que el valor unitario de los premios supere el importe legalmente establecido a efectos de practicar retenciones de impuestos (IRPF y otros), HISENSE IBERIA informará a los agradados de las retenciones practicadas en el momento oportuno.
- e) Un jurado interno del departamento de Marketing de Hisense Iberia al ganador de entre los 15 finalistas (sorteo previo).

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Hisense no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de Software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración de la Promoción por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

5. PROTECCIÓN DE DATOS

La participación en esta promoción, facilitando personalmente los datos, supone otorgar el consentimiento expreso e inequívoco para que estos datos personales, necesarios y obligatorios para participar en la promoción, se incorporen a un fichero cuyo responsable es Hisense Iberia S.L.U., dicha información y serán tratados para comunicarse con aquellos y hacerles llegar información y publicidad relacionada con los productos, comunicaciones publicitarias les podrán ser remitidas a su correo electrónico. Los participantes podrán ejercitar en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento o revocación de la autorización para la cesión, dirigiéndose a Hisense Iberia, S.L.U., por medio de info@hisense.es, o a través de cualquiera de los procedimientos establecidos en la RGPD (Reglamento General de Protección de Datos), de 25 de mayo de 2018.

6. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y RESPONSABILIDAD

HISENSE IBERIA S.L. se reserva el derecho de excluir de la participación en el Concurso a todos aquellos participantes que, estime, están incumpliendo cualquier condición de participación incluida en las presentes Bases. La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el Concurso. HISENSE IBERIA S.L. queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados en su caso por los propios agradecidos que impidiera su identificación.

7. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La información personal facilitada será recogida confidencialmente en el fichero denominado "Con Hisense al Mundial", quedando autorizado el tratamiento de la misma con la finalidad de gestionar la entrega del premio, y para el envío de comunicaciones publicitarias y/o promocionales por HISENSE IBERIA S.L. de sus propios productos.

El responsable del fichero es HISENSE IBERIA S.L. provista de NIF B98597230, con domicilio en la Ronda Auguste y Louis Lumiere nº 23, nave 12. Parque Tecnológico, Paterna, (Valencia).

Los participantes autorizan expresamente a que su nombre y apellidos sean publicados y promocionados en la página web y redes sociales de (HISENSE IBERIA S.L.), así como en cualquiera de los canales oficiales de comunicación de la marca sin que ello genere derecho a su favor a recibir contraprestación alguna.

Los participantes tienen derecho a acceder a esta información, pudiendo rectificarla, cancelarla y oponerse a ella en cualquier momento para lo que bastará con efectuar la comunicación pertinente al domicilio de Hisense acompañando una fotocopia del DNI.

8. CONSIDERACIONES GENERALES

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente acción promocional, aceptan sus bases, así como el criterio de El Organizador para la resolución de cualquier cuestión derivada de la interpretación y ejecución de las presentes bases.

El Organizador no se responsabiliza de las posibles pérdidas, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que pueda afectar a la participación y desarrollo de la presente acción promocional.

Así mismo, El Organizador no se responsabiliza de cualesquiera errores que pudieran cometer los participantes a la hora de facilitar sus datos personales y especialmente no se hace responsable de los errores que pudieran darse en la entrega de los premios cuando éstos sean consecuencia del registro incorrecto, incompleto o erróneo de los datos solicitados a los participantes y en concreto de la dirección de entrega o los e-mails.

El Organizador se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente acción promocional, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que

concurra causa justificada o supuesto de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la acción promocional o la anulación definitiva.

9. EXCLUSIONES Y LIMITACIONES

El Organizador se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente acción promocional. Igualmente quedará eliminado cualquier usuario que de modo intencionado o no, perjudique o dañe la imagen de la marca Hisense Iberia, S.L.U., así como del resto de usuarios participantes.

10. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Esta acción promocional se regirá por las presentes bases y por la RGPD (Reglamento General de Protección de Datos), de 25 de mayo de 2018. Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto El Organizador, como los participantes en esta acción promocional, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Valencia.

11. DEPÓSITO DE LAS BASES

Las presentes Bases Promocionales están disponibles para su consulta en la página web: <http://www.hisense.es/es/>